# INFORME COMPLEMENTARIO DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No SMC-055-2023

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del veintiocho (28) de abril del 2023, en la oficina de Contratación, Componente Económico: CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA – Contadora Publica (CPS) – Oficina de Contratación, deja constancia con el objeto de recomendar la aceptación de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública No SMC-055-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA GASTRONOMICA EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS N° 183 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, por valor de **NOVENTA Y OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($98.391.000,°°),** por demanda, IVA incluido, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la propuesta presentada por **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. identificado con nit. 900755560-8** cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública No SMC-055-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA GASTRONOMICA EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS N° 183 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, y el valor económico de su oferta se ajusta al presupuesto oficial, la cual asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/TE ($87.541.485),** por demanda, IVA incluido, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, como parte del comité evaluador RECOMIENDO, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**; por encontrarse económicamente hábil al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada. Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación se presentaron subsanaciones, las cuales fueron resueltas y contestadas en la evaluación final por los evaluadores.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por quien en ella intervino el 28 de abril de 2023 a las siete de la mañana (7:00 a.m.), luego de leída y aprobada.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
Evaluador componente Económico - Oficina de Contratación



Powered by CamScanner